



Expte. **C-324-18 CONCEJAL TERRILE ARTURO BLOQUE CAMBIEMOS** Eleva proyecto de Comunicación Ref.: "Incorpórese a J.A. de la Peña, retardador, limitador de velocidad, demarcación y cruces peatonales sobre Ruta 188 y cámara de control vehicular".-

**VISTO:**

La peligrosidad que significa para los vecinos de la localidad de J A de la Peña, al tener que cruzar la Ruta Nacional N° 188. Y,

**CONSIDERANDO:**

Que el levantamiento de la cabina de peaje de la empresa VIAI 3 ha incidido negativamente en los límites de velocidad, ya que los autos y camiones bajaban la velocidad a cero (0), y actualmente no se respetan las velocidades máximas.-

Que están observándose excesos de velocidad, por encima de la máxima permitida poniendo en peligro la seguridad de sus habitantes.-

Que no existen pasos demarcados para peatones que permitan atravesar en esta zona urbana de Este a Oeste.-

Que no existen semáforos, ni badenes, ni cámaras que registren excesos de velocidad.-

Que numerosos vecinos han solicitado que se intervenga a los efectos de darle una solución que permita que el infractor desista de pasar la localidad a grandes velocidades.-

Que adoptar una medida preventiva puede evitar pérdidas lamentables o accidentes no deseados.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada los días martes 28 y miércoles 29 de agosto de 2018, aprobó por mayoría sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, que a través del área que crea conveniente, proceda a colocar dispositivos físicos, tales como retardadores de tránsito, obstáculos reglamentarios, cámaras de registro de velocidad, demarcación de cruces peatonales, o cualquier elemento similar.-

**ARTICULO 2º:** Los considerandos forman parte del presente.-

**ARTICULO 3º:** De forma.

PERGAMINO, 30 de agosto de 2018.-

**COMUNICACION N° 3205/18**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO